INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que en diligencia anterior se fijó fecha para dictar sentencia para el 11 de noviembre de 2022. Sírvase Proveer.

Diez (10) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO ESPECIAL – CANCELACIÓN REGISTRO SINDICAL No. 11001 31 05 033 2022 00 175 00			
DEMANDANTE	Centro Comercial El Gran San Victorino PH	**NIT**	830.025.875-7
DEMANDADA	Sindicato de Trabajadores de la Administración del Centro Comercial El Gran San Victorino PH - SINTRASAN		
ASUNTO	Cancelación de la inscripción en el registro sindical.		

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que por situaciones administrativas del Despacho la audiencia programada no podrá ser llevada a cabo en la fecha inicialmente prevista, motivo por el cual se dispone:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia programada para el VIERNES (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

SEGUNDO: SEÑALAR fecha para dictar sentencia para el **MIÉRCOLES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.)**, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, a la cual podrán ingresar haciendo click en el siguiente enlace:

INGRESO AUDIENCIA

TERCERO: El link del expediente digital será compartido a la dirección de notificaciones registrada en el escrito de demanda y contestación, por tanto, en caso de sustituir el poder, es responsabilidad de las apoderadas compartir el expediente con el abogado designado para asistir a la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría BOGOTÁ D.C., 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 Por ESTADO N.º 173 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES **SECRETARIA**

Firmado Por:

Julio Alberto Jaramillo Zabala

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63765867c2f8fc3d2500eb2bd00c213fe681d79071355e2fb2e7dbf5c1f0404c**

Documento generado en 10/11/2022 11:24:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica